



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
- US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha de 18 de julio de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la publicación de trabajos de divulgación científica. (III.4).

De acuerdo con la resolución adoptada por la Subcomisión de Expertos, nombrada por la Comisión de Investigación, evaluadas las obras presentadas en tiempo y forma y tras una amplia deliberación sobre ella, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR el siguiente trabajo:

Solicitante	Título Trabajo	Rama
Royo Naranjo, Lourdes	Cuadernos de Transferencia Patrimonio Histórico: Contaminación Visual	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 18 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	5b7s+nZSUpmUeplrEw2Vnw==	Fecha	26/07/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5b7s+nZSUpmUeplrEw2Vnw==		

